

BIBLIOGRAFIA

liar caudal con las corrientes de elaboración jurídica que, procedentes del Derecho secular, concluyen sobre instituciones que son estudiadas en ambos campos científicos.

CARMELO DE DIEGO-LORA

PIETRO STELLA, *Il Giansenismo in Italia*, 1 vol. de 729 págs., Ed. Pas Verlag, Zürich, 1966.

El movimiento Jansenista en Italia, y más concretamente en el Piamonte, fue estudiado a partir de 1926, en que T. Piatti publica la biografía de Pio Brunone y da a conocer el empeño del fundador por anular los últimos reductos del jansenismo en el Piamonte.

El tema resultó tan nuevo en aquel momento, que no faltaron quienes negaron abiertamente la difusión del jansenismo en Italia. La aportación de Stella en este punto —una colección de 377 cartas de los años 1653-1783— bien puede calificarse como definitiva.

La correspondencia del cardenal delle Lanze, Gaspar Nizzia, y Santiago de Benivoglio, es el contenido fundamental de la obra de Stella. A través de este epistolario, se puede percibir el modo de sentir y pensar de unos hombres, sinceramente creyentes, que manifiestan reiteradamente su oposición a la escolástica, al molinismo, a la Compañía de Jesús y a la corte romana; mientras se muestran fuertes en el cultivo del formalismo pietista, en clara conexión con Port-Royal, y constantemente preocupados por los acontecimientos políticos y militares de la época.

La obra, precedida de una amplia introducción que ambienta al lector en el contenido de los documentos que se exponen, contienen también abundantes notas explicativas del texto y amplios

índices que facilitan su manejo, verdaderamente interesante para el conocimiento de la época histórica anterior a la Revolución Francesa.

ELOY TEJERO

LAZZARO MARIA DE BERNARDIS, *L'Is-taurazione della costituzione civile del clero nel dipartimento dell'Isère*, 1 vol. de 209 págs., Ed. Giuffrè, Milano, 1968.

Dentro de los múltiples problemas jurídicos que dimanaban de la Revolución Francesa, pocos resultan tan apasionantes, para el historiador del Derecho Canónico, como el estudio de la Constitución Civil del Clero y su repercusión en la vida de la iglesia francesa. La obra de Bernardis —que saca a la luz pública abundantes datos extraídos de fuentes manuscritas de la época— supone una aportación de verdadero interés, porque transmite el desarrollo de los hechos en contacto con los protagonistas de los mismos en la región de Grenoble.

Como el libro está destinado principalmente al lector de idioma italiano, el autor juzga de interés transmitir, en su introducción, un relato sumario de las circunstancias que hicieron posible la deposición de la casi totalidad del episcopado francés (por no someterse al articulado de la Constitución Civil), del desarrollo de las elecciones episcopales, del establecimiento del consejo de vicarios del obispo, y de otros acontecimientos, que, a escala nacional, dimanaron de la constitución.

A lo largo de los siete capítulos de la obra, el lector puede seguir, en contacto permanente con las fuentes de la época, el distanciamiento del clero alto y el clero bajo, la actividad política que ambos sectores quieren realizar, la inflexible re-